



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22 SET 2026 Hs. 12.39
Numero:	829 Fojas: 6
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	CAMPOS Fabiana Elizabeth Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 93/26

Letra: BSF

Ushuaia, 22 de Septiembre 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar la incorporación del presente proyecto de resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

La Ley nacional N°4.031 sobre servicio militar obligatorio impulsada en 1901 por el entonces Ministro de Guerra, General Pablo Riccheri, durante la presidencia de Julio Argentino Roca, constituyó un pilar fundamental en la organización del moderno Ejército Argentino. Aquella norma no solo buscaba la preparación defensiva de la Nación, sino también difundir los valores de ciudadanía e igualdad ante la ley, alfabetizar e integrar a los hijos de inmigrantes y afianzar el sentimiento patriótico en jóvenes provenientes de diversos sectores sociales y puntos del país.

Casi ocho décadas después de aquel hito institucional, a comienzos de mayo de 1980, un grupo de jóvenes fueguinos pertenecientes a la Clase 1961 fue convocado a cumplir con el deber ciudadano de prepararse para la defensa de la Patria, la Soberanía Nacional y sus conciudadanos

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Una mañana helada de mayo de 1980, los jóvenes conscriptos fueron trasladados al Regimiento de Infantería Mecanizada 24 "General Juan G. Lemos" (RIM 24), en la ciudad de Río Gallegos, para recibir su instrucción militar. Casi un mes después, tras completar dicha etapa, regresaron a Ushuaia para integrar la Sección Permanente USHUAIA del Distrito Militar SANTA CRUZ. Desde sus inicios, esta dependencia cumplió un rol clave en los trámites vinculados al servicio militar, enrolamiento, documentación y registros del personal militar y ciudadanos en la región austral.

El 20 de junio de ese mismo año, en conmemoración del Día de la Bandera, los conscriptos juran por primera vez la bandera en el ex Territorio Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, sellando su compromiso de defender la enseña patria.

Al cumplirse 46 años de aquel acontecimiento histórico, la institución militar rindió tributo a ese primer contingente integrado por 12 soldados conscriptos que prestaron funciones en Ushuaia. Se adjuntan a estos fundamentos imágenes de los conscriptos.

Desde el Bloque Somos Fueguinos queremos sumarnos a este homenaje, reconociendo a aquellos pioneros conscriptos como ciudadanos destacados de nuestra ciudad, en virtud de su valioso aporte histórico, su entrega patriótica y su pionera labor al servicio de nuestra comunidad y de las Fuerzas Armadas en Tierra del Fuego.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

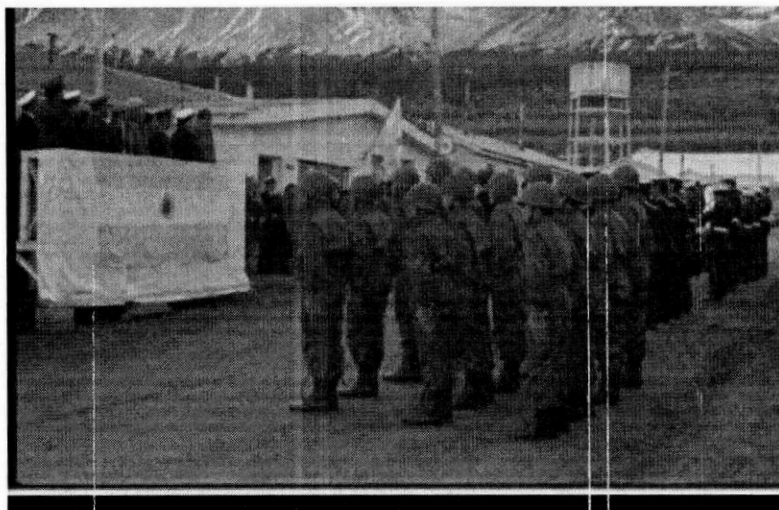
"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE

Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone



Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

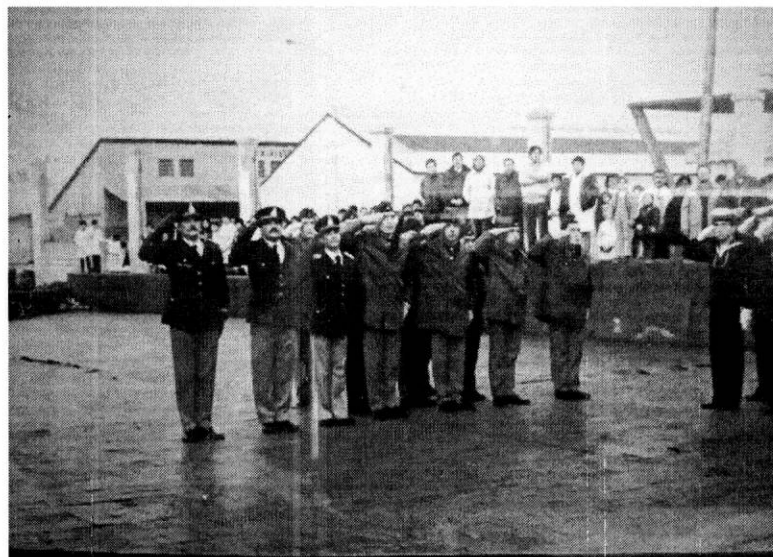
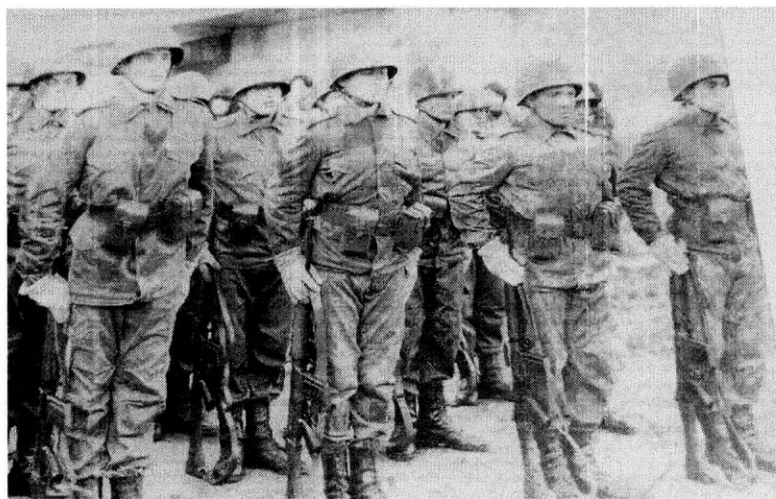
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone



Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas."



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. - DECLARAR Ciudadanos Destacados de la ciudad de Ushuaia a los vecinos que integraron el primer grupo de doce (12) soldados conscriptos de la Sección Permanente Ushuaia del Distrito Militar Santa Cruz del Ejército Argentino en Ushuaia, individualizados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. – ENTREGAR la medalla alusiva, el Diploma de Honor y la copia autenticada de la presente Resolución, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3º y 10 de la Ordenanza Municipal N° 3617, modificada por la Ordenanza Municipal N°6526.

ARTICULO 3º. - De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

Anexo I

Soldado clase 1961 Ángel Águila
Soldado clase 1961 Astutillo Juan
Soldado clase 1961 Barral Marcos
Soldado clase 1961 Benavente Gerardo
Soldado clase 1961 Fernández José
Soldado clase 1961 Garay Walter
Soldado clase 1961 Guevara Alberto
Soldado clase 1961 Mallorga Juan (fallecido)
Soldado clase 1961 Mallorga Luis (fallecido)
Soldado clase 1961 Rosales Hugo
Soldado clase 1961 Ruiz Armando
Soldado clase 1961 Villegas Luis

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia